

## **“BECAS MOVILIDAD ESTUDIANTIL - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO”**

Bases Generales Convocatoria 2022-I

### **Becas Movilidad UC Temuco, carreras Pregrado**

La Dirección de Relaciones Internacionales (en adelante DRI), dependiente de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Temuco (en adelante UC Temuco), busca promover, fomentar y apoyar la participación de la comunidad estudiantil por medio de experiencias formativas en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su formación integral.

Para ello, a través de la DRI, la universidad pone a disposición de sus estudiantes una convocatoria anual para la **“Beca de Movilidad Estudiantil de Pregrado- Universidad Católica de Temuco”**, mediante las que se financiarán estadías académicas en otras casas de estudio nacionales y extranjeras en convenio con la universidad, en el período académico 2022-II o 2023-I.

Las cláusulas que a continuación se detallan constituyen las bases de la convocatoria a las **“Becas Movilidad Estudiantil - Universidad Católica de Temuco”**:

#### **I) Características de las becas**

La finalidad de la beca es facilitar a la comunidad estudiantil de las carreras de pregrado de la Universidad Católica de Temuco, la realización de pasantías en una universidad nacional o latinoamericana en convenio (<http://rrii.uctemuco.cl/convenios/>) con la UC Temuco.

El monto unitario de la beca para las personas seleccionadas dependerá de la elección del lugar de destino. Las siguientes son las líneas de financiamiento:

- **Becas Monseñor Sergio Contreras Navia  
Movilidad Estudiantil Nacional (3 becas)**  
Esta beca contempla un monto que asciende a **\$1.200.000.**
- **Becas Monseñor Jorge Hourton Poisson  
Movilidad Estudiantil Internacional Latinoamérica (2 becas)**  
Esta beca contempla un monto que asciende a **\$2.000.000.**
- **Movilidad Estudiantil Internacional (2 becas fuera de Latinoamérica)**  
Esta beca contempla un monto que asciende a **\$3.000.000.**

Las becas serán compatibles con otras ayudas o formas de financiamiento que puedan obtener o recibir las personas seleccionadas. Es de exclusiva responsabilidad de la o del estudiante tanto la selección de la universidad de destino como el plan de actividades curriculares que deberá contar con el consentimiento de la Jefatura de Carrera respectiva. La Unidad de Movilidad de la DRI brindará el acompañamiento y asesoría en la gestión de contactos con las universidades anfitrionas, cartas de presentación, asesoría para trámites de visado, etc.

## II) Destinatarios y destinatarias de las becas

La convocatoria a la postulación de las “**Becas Movilidad Estudiantil de Pregrado- Universidad Católica de Temuco**” está dirigida a los y las estudiantes de pregrado de la UC Temuco que hayan cursado satisfactoriamente **los cuatro primeros semestres** de sus carreras y que no se encuentren en último año de sus carreras. En el caso de las carreras de cuatro años, podrán postular quienes hayan completado los primeros dos semestres de sus carreras.

## III) Requisitos de postulación

- Ser estudiante regular de la UC Temuco.
- Haber aprobado íntegramente el **segundo año** de su programa de estudios y no encontrarse en el último año de la carrera. Quienes pertenezcan a carreras de cuatro años, pueden postular estando en segundo año de su programa de estudios.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 5,0 (cinco coma cero) o estar dentro del 10% superior del promedio de notas de su cohorte.
- Estar al día con las obligaciones económicas y administrativas contraídas con la universidad, así como con la Biblioteca de la misma.
- No haber incurrido en causal de eliminación o sanciones disciplinarias en la UC Temuco.
- No haber participado anteriormente en una pasantía de movilidad con fondos de la UC Temuco.

## IV) Documentación requerida para postular

Las y los estudiantes que cumplan con los requisitos del punto (III) de las presentes bases deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de cédula de identidad
- Una carta de motivación indicando el tipo de beca al que postula, universidad de interés para realizar pasantía y motivaciones para postular a dicha beca.
- Una carta de recomendación académica que haga referencia a las competencias académicas y características personales que lo hacen merecedor(a) de esta beca.
- Currículum Vitae en formato libre, donde se señalen tanto las actividades académicas como las personales como trabajos, deportes, actividades de voluntariado o intereses personales.

La postulación se realizará en el Formulario de Movilidad UCT en línea disponible en el siguiente enlace: <https://formulariomovilidad.uct.cl/>

La convocatoria estará abierta entre el martes 03 de mayo y el viernes 27 de mayo de 2022 a las 18:00 horas.

La postulación será considerada como debidamente completada cuando se haya realizado la postulación en línea en el [Formulario de Movilidad](#) y cuando la documentación haya sido enviada en un solo archivo PDF al correo de [becasdeintercambio@uct.cl](mailto:becasdeintercambio@uct.cl) dentro de los plazos establecidos.

Posteriormente, se notificará a quienes sean preseleccionado(as) para asistir a una evaluación psicológica. Dicha evaluación será realizada por profesionales idóneos de la universidad.

Los resultados de la convocatoria serán debidamente informados por correo electrónico institucional, y quienes no hayan sido seleccionados podrán solicitar una retroalimentación personalizada de su postulación.

#### **V) Convocatoria, selección de postulantes y plazos**

La convocatoria a la **“Beca de Movilidad Estudiantil - Universidad Católica de Temuco”** se realizará vía correo institucional a la comunidad estudiantil de pregrado de la UC Temuco. Además, se entregará la información a las Decanaturas y respectivas carreras con el fin de apoyar en la difusión.

Una comisión integrada por un representante de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales, y representantes de la Dirección General de Docencia, de la Dirección de Relaciones Internacionales y de la Federación de Estudiantes estará a cargo de realizar la selección.

La comisión velará para que se cumplan los criterios de transparencia y equidad en el otorgamiento de las becas y que la asignación sea para aquellos y aquellas estudiantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados, corroborando que estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar los estudios durante su pasantía.

Las consultas pueden ser dirigidas a la Unidad de Movilidad de la DRI, mediante el correo electrónico [becasdeintercambio@uct.cl](mailto:becasdeintercambio@uct.cl)

## **VI) Responsabilidad y deberes**

Las becarias y becarios deberán suscribir un Contrato de Movilidad UC Temuco y una Declaración Jurada Simple, que considere el lugar y universidad de destino, la duración del intercambio, los tipos de beneficios, montos y fuentes de financiamiento. El contrato contemplará la entrega de un informe de las actividades académicas desarrolladas en la institución de destino, el cual tendrá que ser presentado al regreso del intercambio. A continuación, se detallan las responsabilidades y deberes que deberán cumplir las personas seleccionadas:

- Contar con un seguro de salud con cobertura en caso de accidente, enfermedad, consultas psicológicas y psiquiátricas, hospitalización y repatriación, y las patologías más frecuentes en el país de destino. En el actual contexto sanitario internacional, cobertura para COVID 19.
- Cumplir con las exigencias formales académicas, aprobando un 70% de las asignaturas cursadas en la universidad de destino, y cumplir con las exigencias de convivencia que la universidad de destino establezca dentro de su normativa.
- Tener un comportamiento adecuado y respetuoso con la cultura del lugar de destino, cumpliendo con las premisas del Sello Institucional y de las competencias genéricas UC Temuco.
- Avisar oportunamente a la UC Temuco, a través de la DRI, de cualquier inconveniente que tenga durante su estadía en la institución de destino, sea este académico o de cualquier otra índole.
- Proporcionar a la universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.
- No dejar trámites pendientes con la UC Temuco al momento de su partida, como, por ejemplo: matrícula, renovación de beneficios estudiantiles, inscripción de asignaturas, etc. Es decir, la persona seleccionada tendrá que considerar los resguardos académicos y administrativos correspondientes en conjunto con la DRI y la Jefatura de Carrera, para que no existan problemas administrativos en su ausencia.
- Participar de las actividades a las que la UC Temuco lo convoque con el fin de promover la Movilidad Estudiantil entre sus estudiantes, a lo menos durante el período de un año a contar de su regreso a la institución.